



La Acreditación de Saberes es un derecho

DESCRIPCIÓN

La Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida, gestionada por la Unidad de Acreditación de Saberes, es un componente educativo del Sistema de Formación Profesional de Base que depende del Programa Planeamiento Educativo del Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU, e inició sus actividades a partir de mediados del año 2007.

En conjunto con el Programa de Gestión Escolar y el Programa de Procesos Industriales, dependientes del mismo Consejo, lleva a cabo la acreditación de las competencias profesionales que las personas han adquirido por experiencia de vida.

La Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida debe entenderse como una práctica educativa destinada a personas jóvenes y adultas, que por diferentes causas sociales no han podido cursar y/o culminar los itinerarios formales de educación.

El derecho de la educación exige que la posibilidad de acceder a la educación formal sea de carácter universal (para todos) y a lo largo de toda la vida, y por ende es necesario generar trayectos educativos diversos que sean puentes para ello. La Acreditación de Saberes por experiencia de vida supone ser uno de los puentes que materialicen el derecho a la educación

COMETIDOS

Reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social.

Contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles que generen “aprendizajes significativos” basados en la integralidad curricular.

Promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo.

Tender a la continuidad educativa de las personas.

EL TRABAJO COMO PRINCIPIO EDUCATIVO

Vivimos en una realidad compleja, en la cual el ser humano es uno de los protagonistas centrales y no se educa exclusivamente en las instituciones formales, por la sencilla razón de que toda relación humana se enmarca en un contexto cultural y por lo tanto, educativo.

En el marco de una educación que contemple la construcción pedagógica del saber, del “saber hacer” y del “saber ser” es prioritario atender y canalizar el potencial de los vínculos y/o relaciones educativas.

Sin detrimento de lo anterior la relación con los saberes, en cuantos social, puede generarse en diferentes ámbitos de la sociedad, pero en nuestro país el Sistema Educativo Formal es quien cuenta con la legitimidad para acreditarlos.

La Acreditación de Saberes reconoce el ámbito del trabajo, como un lugar privilegiado de construcción de aprendizajes y apropiación de saberes. Al decir de Aldo Lo Russo el trabajo “es una actividad creadora del hombre y fuente de conocimiento que se origina de manera individual y colectiva, que produce saberes prácticos y teóricos en el entendido que el hacer supone siempre una reflexión sobre la práctica”.

METODOLOGÍA

La Acreditación de Saberes es un proceso de certificación de competencias que comienza con un diagnóstico para determinar las competencias laborales y básicas que poseen las personas, para que sea posible definir un plan de acción con vista a la certificación, acreditación. Se trata de una movilización para retornar al proceso formal de educación. Este proceso deberá permitir una visión lo más amplia posible de las experiencias de vida de los candidatos en los aspectos educacionales, profesionales, culturales y sociales y ser efectivizado en base a los presupuestos siguientes:

- La legitimidad se obtiene a partir de acuerdos hechos entre los actores sociales involucrados tales como: gobierno, patrones, trabajadores e instituciones educativas;
- La confiabilidad existe mediante un seguimiento de un proceso que sea asumido como competente, idóneo y transparente en todas sus etapas;
- La validez social está traducida por ser un proceso reconocido por los sectores productivos, representaciones profesionales e instituciones educativas con sentido de utilidad pública;
- Es necesario tomar conciencia de que los impactos producidos, avances y perspectiva de la educación profesional técnica de nivel medio desarrollada por competencias laborales y básicas, acarrearán dificultades significativas tales como: los procesos formativos requieren espacios de tiempo de media y larga duración para verificar los resultados; existen resistencias para la generalización de estas propuestas ante las dificultades culturales, nivel socioeconómico y heterogeneidad de modelos de gestión, procesos productivos y de formación.
- La educación profesional desarrollada en competencias laborales y básicas contribuye para que los cambios en el proceso de socialización del trabajo, en las formas de pensar y de actuar del sujeto en relación de la actividad productiva y su actuación social
- La socialización requiere una amplia y profunda remodelación cultural y psíquica que implica una expresión objetiva de la capacidad para soportar cambios continuos y saber lidiar con imprevistos en el proceso social, económico y político.
- La evaluación por competencias no es sólo la verificación de contenidos o inventario de conocimiento de las personas, es la capacidad de uso de conocimientos en situaciones concretas de vida, de sus condiciones emocionales, habilidades y actitudes para desempeñar determinadas tareas y resolver situaciones problema en un contexto específico de actuación y de acuerdo con los papeles sociales que ellas desempeñan

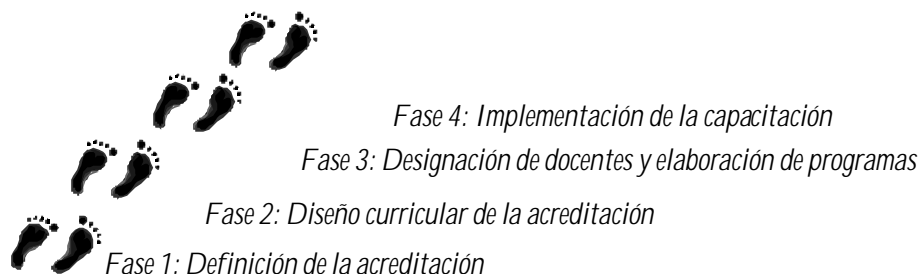
- La evaluación está centrada en lo que la persona demuestra saber, saber hacer y saber ser y la calidad de su desempeño solo es posible de ser analizada a través de acciones exigiendo una observación sistemática para que sea posible verificar si hay evidencia de las competencias requeridas.

La Acreditación de Saberes supone que cada participante se apropie razonada y conscientemente de los saberes que ya practica, y adquiriera herramientas teóricas que le permitieran resolver problemas y adquirir nuevos saberes, superando el aprendizaje por imitación o por ensayo y error. Por esa razón cada curso de acreditación de saberes incluye, junto al componente profesional específico, los componentes de formación en matemática e idioma español.

Los diseños de los programas curriculares establecen dos niveles de conocimientos a alcanzar:

- a) **núcleo básico:** el conjunto de principios, conceptos, y operaciones fundamentales que constituyen la base teórica y práctica del oficio, para asentar los cimientos sobre los que apoyar un aprendizaje duradero;
- b) **desarrollo complementario:** aplicación de esos principios, conceptos y operaciones fundamentales en condiciones diversas, para la resolución de problemas habituales y no habituales, ampliando la experiencia de aprendizaje tanto como lo permitiera la carga horaria total prevista.

FASES



Cada una de estas fases implica, a su vez, un conjunto de etapas que posibilitan la concreción del programa que estamos presentando.

La Acreditación de Saberes dentro de la oferta educativa del CETP-UTU

